

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES DE CONCURSO OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES

BANDA SINFÓNICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

I. ALCANCES DE LA CONVOCATORIA

I.1 Cargos a concursar: Se concursan SEIS (06) cargos vacantes pertenecientes a la Banda Sinfónica de la Provincia, cuerpo estable que funciona en el ámbito del Teatro del Libertador General San Martín: Un (1) cargo de Trombón a Vara Suplente Solista - Banda Sinfónica de Córdoba; Un (1) cargo de Trombón Tenor con obligación de Trombón Bajo y obligación de fila - Banda Sinfónica de Córdoba; Un (1) cargo de Clarinete Soprano es Si b – Banda Sinfónica de Córdoba; Un (1) cargo de Saxofón Alto Suplente Solista - Banda Sinfónica de Córdoba; Un (1) cargo de Quinto Corno, asistente de Solista y Suplente de Tercer Corno - Banda Sinfónica de Córdoba y Un (1) cargo de Fiscorno Barítono en Si b – Banda Sinfónica de Córdoba.

I.2 Tipo de convocatoria: Para cubrir cargos vacantes de la Banda Sinfónica de Córdoba, la convocatoria es abierta a todo ciudadano argentino, nativo o por opción, y extranjero residente con DNI argentino, mayor de 18 años, sin otras limitaciones que las que impone la Constitución Provincial en su Artículo 177° respecto de la incompatibilidad de ejercer dos cargos en la Administración Pública Provincial, la Ley N° 7233 (Arts. 12°, 13° y 19° a 24°), el Reglamento de los Cuerpos Artísticos Decreto N° 744/63, la Resolución de Convocatoria, demás normativa vigente aplicable a los cargos concursables y los requisitos que en las presentes Bases y Condiciones se especifican.

I.3 Carácter de las designaciones: Las designaciones que se realicen en virtud del concurso sustanciado en el marco del presente llamado tendrán carácter permanente, en los términos de la Ley N° 7233, y las Bases y Condiciones de esta Convocatoria, debiendo quien obtenga el primer lugar en el orden de mérito y al momento de su designación por instrumento legal, cumplimentar lo dispuesto en las normativas anteriormente citadas.

I.4 Sitio Oficial: Toda la información referida al proceso concursal, estará publicada en la página web oficial de la Agencia Córdoba Cultura S.E.: <https://cultura.cba.gov.ar>. Es responsabilidad del aspirante consultar periódicamente los links colgados en dicha página, como así también chequear diariamente la casilla de correo electrónico a fin de notificarse sobre las novedades del proceso.

I.5. Notificaciones oficiales: Las notificaciones oficiales referidas al presente proceso concursal, incluidas las relativas a la conformación del Orden de Mérito, vistas y decisiones recaídas en dichas instancias, serán enviadas desde la casilla de correo electrónico convocatorias.libertador@gmail.com, a la casilla que el aspirante declare en el Formulario de Inscripción. Dichas notificaciones tendrán a este efecto el carácter de fehacientes, válidas, vinculantes.

II. INSCRIPCIÓN

II.1 Generalidades

La inscripción al concurso se realizará mediante formulario digital, al cual se podrá acceder desde la web oficial de la Agencia Córdoba Cultura S.E. <https://cultura.cba.gov.ar>, adjuntando la documentación requerida entre el 8 y el 22 de agosto de 2022. Los postulantes deberán contar para ello con CiDi NIVEL 2.

Concluida exitosamente la inscripción, se extenderá el comprobante pertinente. La ausencia o deficiencia en la registración de alguno/s de los requisitos estipulados, impedirá la admisión al proceso concursal.

La Dirección de Jurisdicción Recursos Humanos de la Agencia Córdoba Cultura S.E. conjuntamente con la Jefatura de Área Administración del Teatro del Libertador General San Martín, tendrán a cargo la recepción de las inscripciones, la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos y la confección de la nómina final de los concursantes para cada cargo. Aquellos concursantes que no cumplan con los requisitos de admisibilidad, serán excluidos del proceso concursal, y notificados vía correo electrónico, sin más trámite.

II.2. Documentación

Toda la documentación deberá ser presentada en la instancia de la oposición en original o copia certificada por Autoridad Policial, Juez de Paz o autoridad equivalente.

II.2.a. Documentación Excluyente

- a) Formulario digital de inscripción con la información completa.
- b) Antecedentes curriculares y laborales informados en el Formulario de Inscripción. Sólo se receptorán los antecedentes puntuables.

Si la citada documentación no se acredita debidamente, podrá completar la inscripción, pero el participante será excluido del proceso concursal.

II.2.b. Documentación Puntuable

El Jurado de Concurso valorará los siguientes antecedentes:

- Experiencia Profesional en el organismo al que pertenece el cargo que concursa: se valorará la experiencia acreditable de 1 año continuo o más. Para la acreditación de este antecedente se requiere la presentación de constancia de servicios o certificación de prestaciones emitida por la máxima autoridad del organismo con indicación del cargo y el tiempo por el cual lo desempeñó. Debe obrar el sello del organismo en original.
- Experiencia Profesional en organismos similares: se valorará la experiencia acreditable de 1 año continuo o más en organismos sinfónicos (quedan comprendidos en esta descripción Bandas u Orquestas Sinfónicas Municipales, Provinciales, Nacionales e internacionales). Para la acreditación de este antecedente se requiere la presentación de constancia de servicios o certificación de prestaciones emitida por la máxima autoridad del organismo con indicación del cargo y el tiempo por el cual lo desempeñó. Debe obrar el sello del organismo en original.

- Título en formación musical: se valorarán los títulos de validez oficial emitidos por Instituciones Educativas públicas o privadas reconocidas por las autoridades educativas pertinentes. Para la acreditación de este antecedente deberán presentar copia del título debidamente legalizada.

III. PAUTAS A CONSIDERAR PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CONCURSANTES

III.1. Prueba de Oposición

De acuerdo a los cargos a concursar, será la pertinente evaluación, cuyo detalle obra en el Subanexo I, que acompaña a las presentes Bases y Condiciones. Las partituras, junto con el resto de la información relativa al concurso, se encontrarán disponibles en la página web oficial de la Agencia Córdoba Cultura S.E. -

Para poder ingresar a la prueba de oposición, los participantes deberán presentar Documento de Identidad y comprobante de inscripción impreso.

Para el caso de la interpretación de las obras, el Jurado tiene la facultad de interrumpirlas cuando lo considere necesario, de hacer repetir parcial o completamente partes de la obra, o lo que considere útil para su decisión final. El jurado calificará cada una de las etapas, en una escala del uno (1) al diez (10), requiriéndose para ingresar al orden de mérito alcanzar la calificación mínima establecida para cada cargo.

El Jurado establecerá los criterios de evaluación artística de manera previa al inicio de la prueba.

El cronograma y el lugar en el cual se llevará a cabo la prueba será informado por mail a los concursantes. El jurado podrá modificar o ampliar las fechas fijadas para las evaluaciones, en el caso de resultar insuficiente ante la cantidad de concursantes en condiciones de presentarse a la evaluación, o cualquier otro motivo que se considere razonable para extender la prueba.

La inasistencia del participante a cualquiera de las instancias de la prueba será causal de exclusión del proceso concursal.

III.2. Antecedentes

Los antecedentes artísticos serán evaluados por el jurado de acuerdo a lo establecido en el punto II.2.b., siendo el puntaje a otorgar para cada ítem el siguiente:

- Experiencia Profesional en el Cuerpo al que pertenece el cargo que se concursa: 2 puntos.
- Experiencia Profesional en organismos similares: 1,5 puntos.
- Título en formación musical: 1,5 puntos.

Se establece que el puntaje máximo para la valoración de Antecedentes, será de cinco (5) puntos.

III.3. Puntuación:

El jurado consignará el puntaje final obtenido por el concursante, dejando constancia de la decisión en actas debidamente suscritas por sus miembros.

Para los cargos concursados el resultado será el promedio de los puntajes obtenidos en cada una de las etapas de la evaluación de desempeño artístico y antecedentes ponderados sobre un total de 100 puntos de acuerdo a la siguiente escala:

Variable ponderada	Coficiente
Evaluación desempeño artístico	95 puntos
Evaluación antecedentes artísticos	5 puntos
Valor ponderado	100 puntos

Ante la situación de paridad en el puntaje obtenido por los concursantes, se considerará los siguientes criterios en orden sucesivo hasta dirimir la situación de empate:

- 1- El/la concursante que haya obtenido mayor nota en la prueba de oposición.
- 2- El/la concursante que cuente con experiencia en el cuerpo artístico en el que se presenta.
- 3- De persistir el empate se tomará una nueva prueba de oposición, la cual será definida por el jurado.

IV. INTEGRACIÓN DEL JURADO

IV. 1. Estructura

El Jurado estará integrado de acuerdo a la siguiente estructura:

1. Director del Teatro del Libertador Gral. San Martín, titular y /o suplente.
2. Director de la Banda Sinfónica de Córdoba, titular y /o suplente.
3. Un representante de la Agencia Córdoba Cultura S.E., titular y/o suplente
4. Concertino de la Banda Sinfónica de la Provincia, titular y/o suplente.
5. El solista o suplente del instrumento a concursar o especialista designado.

IV.2 Veedores

Actuará como veedor del procedimiento un (1) representante del Sindicato de Músicos de la Provincia de Córdoba. Se notificará a la entidad gremial con el fin de que designe al referido veedor.

CRONOGRAMA

Actividad	Plazos
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES A PARTICIPAR DEL CONCURSO	08/08/2022 al 22/08/2022
PLAZO PARA EXCUSACIONES Y/O RECUSACIONES PARA MIEMBROS DEL JURADO	29/08/2022 al 31/08/2022
RESOLUCIÓN DE EXCUSACIONES Y/O RECUSACIONES PRESENTADAS	05/08/2022 al 09/08/2022
NOTIFICACIÓN DE PRUEBA DE OPOSICIÓN Y NÓMINA DEFINITIVA DE INTEGRANTES DEL JURADO	01/09/2022 al 05/09/2022
PRUEBA DE OPOSICIÓN	06/09/2022 al 14/09/2022

Todas las instancias de consulta o presentaciones que prevea el proceso concursal, deberán ser realizadas en los períodos indicados en el Cronograma publicado y resueltas por los miembros del Jurado. Sus decisiones serán apelables solo por vicios de procedimiento.

Cualquier hecho o situación no prevista en este reglamento será resuelto por El Directorio de la Agencia Córdoba Cultura S.E.

VI. DISPOSICIONES FINALES

Concluidas las etapas previstas para la prueba de oposición el jurado confeccionará el orden de mérito provisorio. La calificación final de cada inscripto resultará de la suma de las calificaciones obtenidas en las etapas de evaluación de desempeño artístico y de evaluación de antecedentes artísticos, de acuerdo a la ponderación descrita precedentemente.

Se podrán presentar observaciones en contra el orden de mérito provisorio, dentro de los tres (3) días hábiles de notificado el mismo vía correo electrónico, las cuales deberán ser fundadas e ingresadas mediante e-trámite, Trámite multinota del Gobierno de la Provincia de Córdoba, repartición Agencia Córdoba Cultura S.E.

El Jurado deberá resolver las observaciones realizadas al Orden de Mérito dentro del plazo de cinco (5) días de presentadas las mismas, plazo que podrá ser prorrogado por un periodo igual, de así considerarlo necesario.

Vencidos los plazos para la presentación de las observaciones o cuando ellas hubieran quedado resueltas, el Jurado de Concurso confeccionará el orden de mérito definitivo.

El orden de mérito definitivo y toda la documentación respaldatoria del proceso concursal, se remitirá a la Dirección de Jurisdicción Recursos Humanos de la Agencia Córdoba Cultura S.E.-

VI. CONSULTAS

Las consultas deberán ser presentadas vía correo electrónico a la dirección: convocatorias.libertador@gmail.com y serán respondidas por igual medio.

SUB ANEXO I

A. TROMBÓN A VARA SUPLENTE DE SOLISTA

A. 1. PRUEBA DE OPOSICIÓN

A.1.1 primera instancia (eliminatória):

- a. Ejecución obra impuesta: Trombone concertino, Op 4 de Ferdinand David (versión con piano)
- b. Ejecución obra libre (contrastante - con piano)
- c. Lectura a primera Vista

A.1.2 Segunda Instancia Extractos de repertorio:

Sin Banda

Alfred Reed : " Sinfonía No 3 III Mov " parte de primer trombón desde el compás 74 hasta el compás 84; **Philippe Sparke** " El año del dragón III finale " Letra Q completa.

Con Banda

- Bert Appermont: " The Big bang " Parte de primer trombón desde compás 108 (con levare) hasta compás 169
- Robert Smith: " Promising skies " parte de primer trombón desde el compás 12 hasta el compás 20
- Hector Berlioz: Sinfonía Fúnebre y triunfal (funeral sermón) adagio non tanto y andantino poco lento e sostenuto. Sección a elegir por el jurado

• A.2 Calificación mínima requerida: 8 puntos

A.3 Jurado

	Director del Teatro Libertador Gral. San Martín	Director Banda sinfónica de la Provincia	Concertino	Representante de la Agencia	Especialista
<i>TITULAR</i>	Hadrian Avila Arzuza DNI 19061541	Andrés Mauricio Acosta DNI 96169299	David Antezana DNI 17534167	Nestor Alderete DNI 17530586	Oswald Macias Zuluaga DNI 94489859
<i>SUPLENTE</i>	Constanza Gutierrez DNI 24982782	JongHwei Park M. 78907648	Julio Dubini DNI 07803742	Claudio La Rocca DNI 18176311	Jorge Urani DNI 23181739

B. TROMBÓN TENOR CON OBLIGACIÓN A TROMBÓN BAJO

B.1. PRUEBA DE OPOSICIÓN

B.1.1 Instancia:

- a. Ejecución obra impuesta: Trombone concertino, Op 4 de Ferdinand David (versión con piano)
- b. Ejecución obra impuesta trombón bajo: Alexander Lebedev, concierto en un solo movimiento (versión con piano)
- c. Lectura a primera Vista

B.2 Calificación mínima requerida: 8 puntos

B.3 Jurado

	Director Teatro San Martín	Director Banda sinfónica	Concertino	Representante de la Agencia	Especialista
TITULAR	Hadrian Avila Arzuza DNI 19061541	Andrés Mauricio Acosta DNI 96169299	David Antezana DNI 17534167	Claudio La Rocca DNI 18176311	Oswald Macias Zuluaga DNI 94489859
SUPLENTE	Constanza Gutierrez DNI 24982782	JongHwei Park M. 78907648	Julio Dubini DNI 07803742	Nestor Alderete DNI 17530586	Jorge Urani DNI 23181739

C. CLARINETE SOPRANO EN SI BEMOL

C.1. PRUEBA DE OPOSICIÓN

C.1.1 Instancia:

- a. Ejecución obra impuesta: Carl Maria von Weber: Concierto para clarinete No. 1 (versión con piano)
- b. Ejecución obra libre (contrastante, con piano)
- c. Lectura a primera Vista

C.2 Calificación mínima requerida: 8 puntos

C.3 Jurado

	Director Teatro San Martín	Director Banda sinfónica	Concertino	Representante de la Agencia	Especialista
TITULAR	Hadrian Avila Arzuza DNI 19061541	Andrés Mauricio Acosta DNI 96169299	David Antezana DNI 17534167	Gustavo Ahumada DNI 12509222	Nicolas Savina DNI27139764
SUPLENTE	Constanza Gutierrez DNI 24982782	JongHwei Park M. 78907648	Julio Dubini DNI 07803742	Nestor Alderete DNI 17530586	Dante Ottaviano DNI 20997880

D. SAXOFÓN ALTO SUPLENTE DE SOLISTA

D.1. PRUEBA DE OPOSICIÓN

D.1.1 Instancia:

- Ejecución obra impuesta: Jacques Ibert - Concertino de Camera para saxofón Alto y Orquesta (versión con piano)
- Ejecución obra libre (contrastante, preferiblemente de corte latinoamericano, jazz, blues, entre otros estilos populares que sean de contrastante, con piano)
- Improvisación con acompañamiento de piano (las guías y partituras serán entregadas al momento de la audición)
- Lectura a primera Vista

D.1.2 Segunda Instancia Extractos de repertorio:

Sin Banda

- Roland Szentpali: " Concertino " parte de primer saxofón Alto 1, primer movimiento desde el compás 9 hasta el compás 30 y desde el compás 81 hasta el compás 89, segundo movimiento desde el compás 52 hasta el compás 62 ; Florent Smith " Dionysiaques " parte de saxofón alto 1 compás 224 (Marca de ensayo 31) hasta el compás 244

Con Banda

- James Barnes: " 3 sinfonia " Parte de segundo saxofón alto, tercer movimiento (for Natalie) compás 50 con levare hasta el compás 93
- Robert Smith: " Promising skies " parte de saxofón alto 1, compás 73 hasta el compás 110
- Samuel Hazo: " Ride " desde el compás 54 hasta el compás 69

D.2 Calificación mínima requerida: 8 puntos

D.3 Jurado

	Director Teatro San Martín	Director Banda sinfónica	Concertino	Representante de la Agencia	Especialista
TITULAR	Hadrian Avila Arzuza DNI 19061541	Andrés Mauricio Acosta DNI 96169299	David Antezana DNI 17534167	Contreras Eduardo Fabián DNI 20692039	Oscar Pedano DNI 12092639
SUPLENTE	Constanza Gutierrez DNI 24982782	JongHwei Park M. 78907648	Julio Dubini DNI 07803742	Albano David Gerardo DNI 22643679	Guillermo Rebosolan DNI 17533658

. QUINTO CORNO, ASISTENTE DE SOLISTA Y SUPLENTE DE TERCER CORNO

E.1. PRUEBA DE OPOSICIÓN

E.1.1 Instancia:

- a. Ejecución obra impuesta: Wolfgang Amadeus Mozart: Concierto No 3
- b. Ejecución obra libre (contrastante)
- c. Lectura a primera Vista
- d. **Extractos de repertorio: 1. Schönberg:** Theme and Variations, Op. 43A (parte de primer Corno) - **2. Philip Sparke** Dance Movements (Parte de tercer corno) **3. Victoriano Valencia:** San Pelayo, (parte de primer Corno). En esta sección el jurado determinará los compases a ejecutar de cualquiera de las tres obras seleccionadas para esta instancia.

E.2 Calificación mínima requerida: 8 puntos

E.3 Jurado

	Director Teatro San Martín	Director Banda sinfónica	Concertino	Representante de la Agencia	Especialista
TITULAR	Hadrian Avila Arzuza DNI 19061541	Andrés Mauricio Acosta DNI 96169299	David Antezana DNI 17534167	Servini Daniel DNI 28044836	Claudio la rocca DNI 18176311
SUPLENTE	Constanza Gutierrez DNI 24982782	JongHwei Park M. 78907648	Julio Dubini DNI 07803742	Nestor Alderete DNI 17530586	Cesar Ahumada DNI 12509222

F. FLISCORNO BARITONO EN SI BEMOL - SOLISTA

F.1. PRUEBA DE OPOSICIÓN

F.1.1 primera instancia (eliminatória):

- Ejecución obra impuesta: Concierto para Eufonio, Joseph Horovitz (versión con piano)
- Ejecución obra libre (contrastante con piano)
- Lectura a primera Vista

F.1.2 Segunda Instancia Extractos de repertorio:

Sin Banda

- Philippe Sparke: " El año del dragón - III Finale " séptimo de la Letra "O" hasta la letra "S" Y 9 de letra X hasta la letra Z
- Percy Grainger: " Molly on the shore " compas 71 hasta el compás 99.

Con Banda

- Bert Appermont: "El arca de Noe - I The message" Parte de primer Eufonio desde el compás 1 hasta el compás 13 (con banda)
- Philippe Spark: " Orient Express " parte de eufonio en Bb 1 antes letra " R " hasta letra "X" (con banda)
- Cuadros de una exposición " Bydlo " Versión para Banda sinfónica

F.2 Calificación mínima requerida: 8 puntos

F.3 Jurado

	Director Teatro San Martín	Director Banda sinfónica	Concertino	Representante de la Agencia	Especialista
TITULAR	Hadrian Avila Arzuza DNI 19061541	Andrés Mauricio Acosta DNI 96169299	David Antezana DNI 17534167	Oswald Macias Zuluaga DNI 94489859	Pablo Fenoglio
SUPLENTE	Constanza Gutierrez DNI 24982782	JongHwei Park M. 78907648	Julio Dubini DNI 07803742	Jorge Urani DNI 23181739	Andrés Nicolasa DNI 31252153